



COLORADO

Department of Public
Health & Environment

Dedicados a proteger y mejorar la salud y el medio ambiente de los habitantes de Colorado

Vacunación obligatoria para escuelas de K a 12.º grado: año lectivo 2017-18

Estimados padres y tutores legales de estudiantes de kindergarten a 12.º grado de las escuelas de Colorado:

- Las leyes de Colorado disponen que los estudiantes que asisten a escuelas públicas, privadas o religiosas de kindergarten a 12.º grado deben vacunarse para evitar contraer determinadas enfermedades. Su estudiante debe estar vacunado contra:
 - difteria, tétanos y tos ferina (DTaP, DT, DTP, Tdap)
 - polio (IPV)
 - sarampión, paperas, rubeola (MMR)
 - hepatitis B (HepB)
 - varicela

También se recomienda vacunarlos contra la hepatitis A, influenza, enfermedad meningocócica y virus del papiloma humano, aunque no es obligatorio.

- Las normas de Colorado exigen que los estudiantes que ingresan a kindergarten reciban las dosis finales de las vacunas contra DTaP, IPV, MMR y varicela. Asimismo, deben recibir 1 dosis de la vacuna contra Tdap para ingresar a 6.º grado, aunque sean menores de 11 años.
- La cantidad, el momento y el intervalo de las dosis de vacunas requeridas están establecidos por el Comité Asesor de Prácticas de Vacunación (ACIP) que depende de los Centros de Control y Prevención de Enfermedades (CDC). Las versiones actuales para padres de los planes de vacunación del ACIP para niños de 0 a 6 años pueden consultarse en www.cdc.gov/vaccines/parents/downloads/parent-ver-sch-0-6yrs.pdf, para preadolescentes y adolescentes de 7 a 18 años: www.cdc.gov/vaccines/who/teens/downloads/parent-version-schedule-7-18yrs.pdf.
- Cada vez que el estudiante reciba una vacuna, lleve el registro de vacunación actualizado a la escuela.
- Si su estudiante no puede recibir vacunas por motivos médicos, debe entregar a la escuela un *formulario oficial de exoneración médica* firmado por el proveedor de atención médica autorizado a dar vacunas. El formulario puede obtenerse aquí www.colorado.gov/vaccineexemption.
- Si no desea que se vacune a su estudiante según el calendario actual del Comité Asesor sobre Prácticas de Vacunación (ACIP) por razones religiosas o de creencias personales, debe presentar una exoneración no médica ante la escuela. Las exoneraciones no médicas se deben entregar cada año. Tiene tres opciones: presentar el formulario no médico del Departamento de Salud del Estado (en línea o copia impresa) para que sea incluido en el Sistema de Información sobre Vacunación de Colorado (CIIS), entregar una copia impresa del formulario de exoneración no médica del Departamento de Salud Pública y Medio Ambiente de Colorado en la escuela del niño, o presentar la declaración de exoneración no médica firmada en la escuela del niño. Dicha declaración debe incluir la siguiente información: nombre completo del estudiante, edad o fecha de nacimiento, fecha de presentación de la exoneración, vacunas rechazadas y qué tipo de exoneración no médica está solicitando (creencias personales o religiosas). Si opta por incluir la información de su estudiante en el sistema CIIS, en cualquier momento puede solicitar que esa información quede excluida. Es posible que la escuela del niño le solicite que entregue también una copia impresa si presenta el formulario en línea. Puede obtener las versiones en línea y para descargar del formulario en www.colorado.gov/vaccineexemption.
- Es posible que algunos padres, especialmente aquellos con estudiantes que tienen sistemas inmunitarios débiles, quieran saber qué escuelas cuentan con el más alto porcentaje de niños vacunados. Las escuelas deben informar la cantidad de vacunaciones y exoneraciones (aunque no los nombres ni las fechas de nacimiento de los estudiantes) al Departamento de Salud del estado, a más tardar, el 1 de diciembre de cada año. Los índices de vacunación y exoneración se publicarán en el sitio web del Departamento de Salud del estado a partir de la primavera de 2017.
- Si tiene preguntas o quiere información sobre las vacunas que necesita su estudiante, hable con un proveedor de atención médica autorizado para dar vacunas o con una agencia de salud pública local (LPHA). Si desea leer sobre la seguridad e importancia de la vacunación, visite www.ImmunizeForGood.com y www.colorado.gov/cdphe/immunization-education.
- Si necesita ayuda para encontrar un proveedor de atención médica o vacunas gratis o a precio reducido, póngase en contacto con LPHA o llame al Departamento de Salud del estado a la línea de salud familiar 1-303-692-2229 o 1-800-688-7777. Puede encontrar su agencia LPHA en www.colorado.gov/pacific/cdphe/find-your-local-public-health-agency.



- Muestre la página 2 de esta carta al proveedor de atención médica de su estudiante, la cual ofrece información útil acerca de las vacunas exigidas para ingresar a la escuela, de acuerdo con las leyes de Colorado.

Atentamente.

División de Vacunaciones de Colorado | Departamento de Salud Pública y Medio Ambiente de Colorado
303-692-2700 | cdphe.dcdimmunization@state.co.us

